

Santiago, 14 de mayo de 2020

CIRCULAR N°8

**SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL
DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN**

De nuestra consideración:

En atención con la cuarentena total decretada por la Autoridad en el gran Santiago y seis comunas a su alrededor, informamos a usted que la **Unidad de Certificación de Origen de SOFOFA continuará con sus oficinas abiertas, con atención a público de 10:00 a 14:00 hrs.**

Recordamos a usted, que la Autoridad Competente en certificación de origen solicitó al Gobierno Central de nuestro país, **considerar la certificación de origen un servicio esencial para dar continuidad al comercio exterior de Chile.** Atendido a esto, SOFOFA gestionó las autorizaciones correspondientes para sus funcionarios, a fin de permitir el desplazamiento en periodo de cuarentena.

Asimismo, **los permisos de los usuarios de certificación de origen deben ser otorgados por cada empleador**, aludiendo al “Instructivo para Permisos de Desplazamiento” publicado en la página web gov.cl, que detalla en el punto III) los servicios autorizados para desplazarse en periodos de cuarentena.

Por último, reiteremos a usted, que la oficina de Santiago de SOFOFA, cuenta con una plataforma de Certificación de Origen online, a la cual puede acceder a través de este link: <https://web.sofofa.cl/certificacion-de-origen/servicios-en-linea/> para realizar sus procedimientos y tramitación de certificados por internet, para los siguientes destinos:

Revisión vía Internet	Certificación digital
ALC Chile - Colombia (ACE N° 24)	ALC Chile-Colombia
Chile - Bolivia (ACE N° 22)	Chile-Ecuador
Chile - Perú (ACE N° 38)	MERCOSUR (Argentina)
Preferencia Arancelaria Regional (AAR N°4)	

Revisión vía Internet

Certificación digital

Chile -Venezuela (ACE N° 23)

Chile - Ecuador (ACE N° 65)

Ecuador Textil

Manufacturado en Chile

MERCOSUR (ACE N°35)

Sin otro particular, se despide atentamente,



Paula Correa Popovic.
Subgerente Comercio Exterior